

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA TREBOL VERDE HOTELS AND FOOD SERVICES S.A., CELEBRADA A LOS
VENTIENOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las diez horas con cuarenta minutos, en las oficinas ubicadas en la Avenida Principal de la Vía a Daule, kilómetro 7.5, se reúnen los accionistas de la **TREBOL VERDE HOTELS AND FOOD SERVICES S.A.**; La Compañía **YELLOW JERSEY LLC.**, debidamente representada por el señor **GUSTAVO ALBERTO DARQUEA CABEZAS**, en su calidad de Presidente, por los derechos que representa de la Compañía propietario de **Setecientas treinta y cinco (735) acciones ordinarias y nominativas de un valor de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos;** y, la Compañía **DISCOVERY ENTERPRISES LLC.**, debidamente representada por el señor **FEDERICO ALEJANDRO PÉREZ AYALA**, en su calidad del Apoderado General, por los derechos que representa de la Compañía, propietario de **setecientas sesenta y cinco (765) acciones ordinarias y nominativas de un valor de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.** - Conforme se verifica por Secretaría, se encuentra presente en esta reunión la totalidad del capital de la compañía, íntegramente suscrito, y pagado en su totalidad, el mismo que asciende a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (10000.00). - Los accionistas asistentes acuerdan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo ochocientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver el siguiente orden del día. **PUNTO ÚNICO:**

Conocer los Estados Financieros de Trebol Verde Hotels and Food Services S.A. con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2012, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) las que han sido adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la resolución No. 06-Q-ICL-004 del 23 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM-08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008; Resolución No. 08-G-DSC-010 DE 20 de noviembre del 2008 publicada en el registro

oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009.

Preside la sesión, el señor Federico Alejandro Pérez Ayala, en su calidad de Presidente Ad-Hoc, y actúa como secretario, el señor Gustavo Alberto Dávila Ceballos, en su calidad de Gerente General.- Tome la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien manifiesta a los presentes que se debe proceder a tratar el único punto de orden del día, para lo cual los señores accionistas deliberan sobre el particular, y por unanimidad resuelven:

Aprobar los Estados Financieros de TRÍBOL VERDE HOTELS AND FOOD SERVICES S.A. con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2012, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con lo disponible en Resolución No. 08.G.DSC.004 del 21 de agosto del 2008, publicada en Registro oficial No 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 DE 20 de noviembre del 2008 publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las once horas veinte minutos.- Para constancia firman los accionistas, el Presidente Ad-Hoc y el Secretario, quien certifica,

p. YELLOW JERSEY LLC.

Gustavo Dávila Ceballos
SECRETARIO

p. DISCOVERY ENTERPRISES LLC.

Federico Alejandro Pérez Ayala
PRESIDENTE